Comisión Colombiana de Juristas
Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU
Filial de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)

El Estado reconoce públicamente su responsabilidad en los asesinatos de Valentín Basto Calderón y Pedro Vicente Camargo, perpetrados hace 28 años

El 21 de febrero de 1988, en el municipio de Cerrito (Santander), fueron asesinados el líder campesino Valentín Basto Calderón y el agricultor Pedro Vicente Camargo. El caso, que no encontró justicia en Colombia, fue llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se pronunció sobre la responsabilidad del Estado y ordenó medidas de reparación y satisfacción para los familiares de las víctimas

---

Valentín Basto Calderón era un líder campesino y defensor de derechos humanos que ejercía como Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) de la provincia de García Rovira en el departamento de Santander y como Concejal del municipio de Cerrito por el Partido Liberal. Por su parte, Pedro Vicente Camargo era un trabajador del campo en el corregimiento de Servitá, municipio de Cerrito. El día 21 de febrero, Valentín y Pedro, quien iba con su hija Carmenza Camargo de ocho años, se encontraron por casualidad y mientras sostenían una conversación fueron atacados desde un automóvil desconocido por dos hombres que les dispararon. Valentín recibió 35 balazos y murió de inmediato. Carmenza resultó herida, lo mismo que su papá, Pedro, quien murió horas más tarde. Los hechos ocurrieron a menos de 20 metros de la Estación de Policía de Cerrito.

Los familiares de los dos hombres iniciaron entonces un largo camino en búsqueda de justicia, la cual no encontraron en las autoridades colombianas. Por ello, con la asesoría de la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), llevaron su caso a la CIDH, que en mayo de 2014 declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano en los hechos y recomendó una serie de medidas de reparación en favor de las familias Basto y Camargo. A raíz de la decisión de la CIDH, los familiares, la CCJ y la Agencia de Defensa Jurídica del Estado colombiano, suscribieron en mayo de 2015 un acuerdo de cumplimiento de recomendaciones con el fin de implementar las reparaciones determinadas por la CIDH. Como medida de satisfacción y de memoria se acordó realizar en Cerrito un acto de reconocimiento de responsabilidad y ofrecimiento de disculpas públicas encabezado por el Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y el levantamiento de una placa conmemorativa en el parque principal de la localidad.

Así, 28 años después de ocurridos los hechos, el Estado colombiano se desplaza hasta el corregimiento de Cerrito este domingo 17 de abril de 2016 para llevar a cabo el Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad en el Caso Valentín Basto

Calderón, Pedro Vicente Camargo y Carmenza Camargo, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Informe de Fondo No. 4/14.

Desde la Comisión Colombiana de Juristas exaltamos la constancia de los familiares de los señores Valentín Basto y Pedro Vicente Camargo, y de su hija Carmenza, quienes han permanecido firmes en su exigencia de verdad, justicia y reparación integral. Valoramos la importancia de este Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad que, pese a su demora, por fin se cumplirá, y hacemos votos porque fortalezca a la comunidad de Cerrito, y en particular a su Comité de Derechos Humanos y su organización campesina, así como a las y los parientes y amigos que recuerdan con cariño y con aprecio la vida y el legado de Valentín Basto y de Pedro Camargo.

Comisión Colombiana de Juristas
Abril 17 de 2016

Mayor información a prensa

Carolina Garzón Díaz
Comunicaciones Comisión Colombiana de Juristas
Contacto: (57) 314 258 5922 - (57-1) 744 9333 Ext: 115
comunicaciones@coljuristas.org